

United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE: SCA/2/17 (03)

**[VERSIÓN ELECTRÓNICA DIRIGIDA A
LAS MISIONES PERMANENTES ANTE
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES
UNIDAS EN NUEVA YORK]**

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El **18 de enero de 2017**, el Comité promulgó los cambios señalados mediante el tachado/el subrayado en el texto de la entrada siguiente de su lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecido en el párrafo 2 de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad, aprobada con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

A. Persona

QDi.321 Nombre: 1: MALIK 2: MUHAMMAD 3: ISHAQ 4: nd

Nombre (en el alfabeto original): مالك محمد إسحاق

Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** Aproximadamente 1959 **Lugar de nacimiento:** Rahim Yar Khan, Punjab Province, Pakistán **Alias de buena calidad:** Malik Ishaq **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** Pakistán **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Pakistán **Fecha de inclusión:** 14 mar. 2014 (revisada el 18 ene. 2017) **Otros datos:** Es uno de los fundadores y actual dirigente de Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096). Descripción física: corpulento, de ojos negros, cabello negro, tez de color pardo mediano y copiosa barba negra. Se dispone de una fotografía para su inclusion en la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Muerto en el Pakistán el 28 de julio de 2015. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web: <https://www.interpol.int/en/notice/search/un/5778368>

Para obtener una versión totalmente actualizada de la lista de personas y entidades sujetas a las sanciones, se les anima a los Estados Miembros a consultar, de forma regular, el sitio web del Comité en la siguiente dirección:

https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list. La Lista está disponible en formato HTML, PDF y XML.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista a los Estados, organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. Se invita a los Estados Miembros a que envíen a la secretaría información nueva o actualizada a dicho fin, por correo electrónico, a la dirección SC-1267-Committee@un.org, o por fax, al número +1 212 963 1300. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copia transitorias, o la información publicada en el sitio web.

La Lista de personas y entidades sujetas a las sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se actualiza también de acuerdo con las modificaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida. Puede accederse a una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente URL:

<https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

18 de enero de 2017